

los s.^{res} Jurados, reservandoles su dño. para q.
vengan a él donde les convenga

La Ciudad nombro por Comisario del ho-
pital de la Purissima Concepcion a los s.^{res}
D. Valentin Berlinguero y D. Juan Josef
Sanchez, Regidores

La Ciudad nombro por Diputado del Poni-
to del panadero al s.^{or} D. Josef Diego Albu-
querque, Reg.^{or}

La Ciudad nombro por Diputado del Ponto
de labradores de ella al s.^{or} D. Andres Ruiz
Pon Reg.^{or}

La Ciudad nombro por Diputado del Poni-
to de labradores de la nueva poblacion de
Aguilas, con la circunstancia de poder nom-
brar substituto al s.^{or} D. Juan Josef Cano,
Reg.^{or}

La Ciudad nombro por Depositario del poni-
to del panadero a D. Tomas Abadie, estando
solvente y no estando se de cuenta

La Ciudad nombro por Depositario del Poni-
to de labradores de ella a Agustin de Segura,
estando solvente, y no estando se de cuenta.

La Ciudad nombro por Depositario del po-
nto de labradores de la nueva poblacion
de Aguilas a Josef Martinez vecino de ella.

La Ciudad nombro Comisario de Propios
al s.^{or} D. Andres Texer, Reg.^{or}



